Viernes 12 de Junio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,850

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
todos los días menos lunes, misas y estellas.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El contrato de Empréstito

...negable que la impresion producida por la pu...n del contrato *ad referendum* firmado por los ...tes del Gobierno con la casa Thomson, Bo...a fué desfavorable á la aprobacion de dicho ...: pero tambien lo es á nuestro juicio que esa ...n era mas bien producida por la exitacion ...otismo que por el exámen calculado del ...

...lega con razon que la República Oriental, en ...de sus penurias y trastornos, ha pagado reli...ente los intereses de la Deuda Pública; y de ...quiere deducirse una protesta contra el pre...e se cotizan los títulos de ella en el mercado ...ndres.

...mbargo bien se vé que en esta materia no hay ...ntra quien reclamar ni protestar. El crédito ...Estado, como el de un particular, no se decre...el resultado infalible del conocimiento de sus ...s y de sus hábitos de órden y economía.

...puede olvidarse que solo hace dos años que ...s en paz y que como funesto legado de la ...y del desconcierto administrativo que la acom...coincidió con la llegada de los comisionados á ...s la noticia de presentarse el presupuesto á las ...s con un déficit considerable.

...omisionados han tenido que luchar con la ...ble influencia producida por nuestra situacion ...ica; situacion que no habrá faltado quien la ...se, pintándola con tintas mas oscuras que las ...ealidad.

...circunstancia ha debido influir tambien para ...mas difícil la realizacion del Empréstito; y és la ...producida por los rumores de un rompimiento ...l Brasil y la República Argentina. Y para ...r la influencia de estos rumores en un asunto ...ro de la República Oriental, no se necesita re...á la confusion que frecuentemente suele hacer...Europa entre los Estados del Rio de la Plata. ...al contrario, los que mas conocen estos paises ...s que mayores dudas abrigan de que si desgra...ente sobreviniese la guerra entre nuestros ...s, pudiésemos nosotros conservarnos en paz.

...xaminando sériamente en las dificultades con ...an luchado los comisionados para negociar el ...stito, no nos sorprende que no hayan podido ob...condiciones mas ventajosas que las que contiene ...rato *ad referendum*.

...cuanto al tipo de la emision, ni el Gobierno ni ...mblea habian exigido que fuese mas alto del ...o obtenido los comisionados.—La comision que ...la casa contratante puede parecer crecida; pe...parece que no puede dudarse que el 2 1/2 p% ...ision solo es abonable sobre la cantidad repre...a por los Títulos de Deuda que se coloquen ...nto debe aclararse de manera que no deje lu...dudas.

...jecion mas grave que como ayer dijimos, pue...nerse al contrato, es que por él no se realiza ...mente el Empréstito; sino que los señores Thom...ne y C.ª se limitan á hacer la oferta de lan...Títulos al mercado. Este es en realidad el ...grave de la cuestion.

...specto bajo el cual se presenta, habrá sido una ...cion para los que suponian que el Empréstito ...y realizado; pero ¿debe por eso realizarse el ...to?

...udablemente seria preferible recibir de una vez ...as de la mano el importe total del Empréstito: ...i esto no es posible, no creemos que deba re...arse á la colocacion sucesiva de los títulos. Una ...esto en claro que el Estado no tenga que abo...misiones sino sobre los capitales que realmen...resen en sus arcas, nos parece que puede ser ...ble la proposicion, con esperanzas fundadas de ...e coloque la totalidad de los títulos del Emprés...

...parece que antes de muchos dias, y así que ...detenidamente se examinen las cláusulas del ...to, ha de producirse una reaccion favorable al ...en la opinion. En este sentido creemos con...te la publicidad dada á este asunto por la Cá...

...olo se hubieran conocido las condiciones del ...to cuando sobre este hubiera recaido una resolu...definitiva, es muy probable que la opinion, ya ...orablemente prevenida por el misterio, hubiera ...ontraria á la resolucion tomada; y las recrimi...nes habrian sido entonces fatales, por lo mis...e esa resolucion era irrevocable.

...sucede todo lo contrario. Ha pasado la pri...impresion, y viene enseguida la hora de la cal...de la meditacion. Se puede discutir amplia...sobre las ventajas y los inconvenientes del con... Se está á tiempo de aceptarlo ó desecharlo. Se ...la grave responsabilidad de tomar una resolu...ecipitada.

...pírense las Cámaras en ese espíritu de modera...y de reflexivo patriotismo, y pesen maduramen...nfluencia que para el pais ha de tener el im...te voto que ván á pronunciar.

Las elecciones de la Colonia

...mos en seguida el informe de la Comision de ...es del Senado, sobre las elecciones de Senador ...a Colonia.

...ima y risa causa en verdad, oir hablar de lega...de rigidez, de escrupulosidad etc., etc., y en ...re de esos santos principios, pedir la anulacion ...elecciones practicadas en la seccion del Rosa...los mismos Senadores que, sobreponiendo á to...s razones de moralidad y justicia, considera...s de intereses de círculos, aconsejaron y defen...n la aprobacion de las en grado superlativo es...lisas elecciones del Durazno.

...sin embargo, qué diferencia!

...las elecciones del Durazno, el fraude, la ilegali...la violencia, estaban comprobadas á la eviden...documentos auténticos, irrecusables.

...las elecciones del Rosario, no hay sino una pro...sidad de unos pocos partidarios despechados, ...justifican con un solo documento, con una so...eba, los atentados que denuncian.

...o las elecciones del Durazno, aprobadas, llevaban ...amente y metian de rondon en el Senado á don ...o Carve; y las elecciones de la Colonia lleva...D. Juan C. Gomez, á D. Eduardo Labrousse ó ...un otro ciudadano igualmente honorable que no ...i asiento en las filas del candombe.

...necesario, pues, aconsejar la aprobacion de las ...nes del Durazno y despues de ese escándalo ...en nombre de la ley, de la libertad electoral, de ...idez y austeridad de principios, la anulacion de ...e la Colonia.

...timos que la circunstancia de figurar como can...e para Senador por la Colonia el Director po...de *El Siglo*, no nos permita estendernos en con...ciones sobre este asunto en que tanto paño hay ...rtar.

...on de Poderes.

INFORME

...Honorable Cámara de Senadores:

...estra Comision de Peticiones y Poderes, ha es...do detenidamente, el expediente electoral, re...o por la mesa central de la Colonia á esta H. ...a, relativo á la eleccion del Colegio que nom...a Senador y cuatro suplentes en 28 de Diciem...e 1873, aceptacion de la renuncia del primer ti...r nombrado en 10 de Mayo del año corriente, ...mbramiento de otro titular en 17 del mismo mes, ...desempeñar la eminencia política de Senador ...el Departamento de la Colonia.

...Comision de Poderes, profesa la doctrina y pa...s que firman este dictámen es un verdadero dog...y un principio derivado de la razon y de la es...cia, que solo la eleccion popular en su verda...y genuina espresion, es susceptible de investir ...electos para la Representacion Nacional, de ...verdadera fuerza, de una autoridad indeclinable ...speable; y hacer que de esa manera eche pro...s raices en la opinion y en la conciencia públi...al conviene en las democracias puras como la ...ra.

...Representante ó Senador nombrado por otros ...s, sea el que fuere: sea un prócer del talento, ...cia, del saber, cual el Dr. Gomez; sea el mas ...ble ciudadano, con derecho á representar sus ...arcas; no encontrará ni allí ni en parte algu...a vez que reconozca la suya .... en una pala...el vano simulacro de una eleccion que no sea ...la, de una eleccion cual fué la practicada en la ...ccion del Departamento de la Colonia, no sirve ...s de freno sino de apología á todos los escesos, á ...los malditos atentados y á todas las violencias ...ales cometidos en la Seccion del Rosario, con ...daño de los derechos políticos establecidos en ...as Leyes electorales por nuestras liberalísimas ...ciones, en materia de sufragio popular.

...Comision de Poderes, habiendo estudiado como ...manifestado á V. H. y verificado en esos espe...es electorales un detenido exámen, no puede ...e, en obsequio de la razon, equidad y justicia, que ...cer: que encuentra que en la primera, tercera y ...a Seccion electoral, han intervenido todos los ...netarios legales, y todos los requisitos designa...por la Ley, se hallan salvados y respetados: mien...que en la segunda seccion, ó sea en el Rosario, ...do de una manera manifiesta y evidente el frau...s groseros, y atentatorio de la libertad del sufra...ya sea aconsejando y ejerciendo la facultad de ...r y votando individuos inhibidos de tocar parte ...comicio, ya sea la autoridad civil poniendo tra...y cometiendo irregularidades: guiados de un es...de partidismo y de parcialidad, en pugna con ...disposiciones y leyes que rigen y establecen las ...idades del sufragio popular, en su verdadera ...sion, y que son y garanten su existencia demo...como lo establecen nuestras Leyes electorales.

...a protesta dirijida al H. Senado por una gran par...e los ciudadanos mas respetables de la segunda ...con como la anterior protesta dirijida por otros ...dadanos á la mesa electoral de aquella seccion, es...ican revelan y prueban: que durante el período de ...ipcion, el Juez de Paz de esa localidad usó de ...os arbitrarios para dificultarla, á la mayor parte de esos ciudadanos, que á juicio de esas autoridades, creia y suponian á esos ciudadanos antagónicos á sus propósitos y opiniones políticas.

Que concluido y terminado ese deficiente Registro Cívico, aquellas autoridades negaron el derecho de vista á la mayor parte, *protestante*, con el objeto de obstar á que esos ciudadanos pudieran tachar á los inscriptos ilegalmente en ese Registro por falta de edad, no saber leer ni escribir, de nacionalidad estranjera, por no residir ni estar avecindados en la seccion, y por otros motivos que hacian inhibibles é incapaces para ejercer su voto, á la gran mayoría de los que se habian inscripto en ese Registro, que á juicio de la Comision era vicioso y nulo, como lo demuestran los procederes de aquellas autoridades, que desconocian los deberes de su importante cometido, y que propendian impremeditadamente, á profanar una de las mas augustas regalías y prerogativas de un pueblo libre, lanzándose á la vorágine de la arbitrariedad, el fraude y la violencia.

Además, el sorteo para escrutadores se hizo, como lo manifiestan los ciudadanos que han elevado la protesta á V. H., *á puerta cerrada*, y por personas incompetentes; que el Alcalde Ordinario tampoco atendió ni propendió por los medios á su alcance á reprimir esos desarreglos; y esperan esos ciudadanos de la rectitud del Senado la anulacion de esas elecciones.

La Comision opina y está íntimamente persuadida, que si bien las elecciones de la primera, tercera y cuarta Seccion se han realizado con arreglo á la Ley, la eleccion hecha en la segunda Seccion es nula por las consideraciones que ha tenido el honor de esponer á V. H.; y que corresponde se practiquen elecciones á la mayor brevedad en dicha Seccion, acortando los términos, si bien llenando todos los requisitos esenciales establecidos por esa ley.

Además, hasta hay un alto deber de patriotismo en anular esas elecciones, por las razones que ha aducido vuestra Comision, obstando de esa manera á que las mayorías no sean desconocidas por las *minorías turbulentas*, que disponen de medios *coercitivos* ó cuentan con la tolerancia é impunidad para esos desafueros, que sugiere la autoridad, que encargada de mantener el órden y las garantías del ciudadano, desatiende y falta á sus deberes, y se convierte finalmente, en entidad electoral, como lo hizo el Comisario, ó encargado de la Policía de la segunda Seccion.

Si tales desacatos se tolerasen, habria desparecido el derecho y libertad de votacion en que reposan nuestras instituciones electorales garantidas por nuestra Constitucion, reemplazándolas por el fraude y la ilegalidad, que no pueden servir de base á ningun órden estable, ni de verdad, y justicia, y se concibe que debe serlo en las verdaderas democracias, sino el origen de la mas frenética anarquía, entronizada por la audacia que se inspira en la impunidad.

Además, considerando y empezando por lo que es el cimiento y la condicion esencial de la forma de Gobierno en que vivimos; ¿cómo se han hecho las elecciones de electores en el Rosario?

Esos electores han debido nombrar el Senador que debia venir aquí, á representar y defender los intereses y derechos de la Nacion, pero nombrarle de una manera válida y lejítima, como designa la Ley: y no atentar contra los derechos y libertades como ha sucedido en el Rosario, ¿qué libertad electoral, qué garantías gozaron los ciudadanos de esa seccion? ¿Cómo se atacaron sus derechos y garantías en su carácter de ciudadanos, y de acuerdo con las inmunidades que para ese acto les confiere la Constitucion? ¿De qué manera tuvo lugar esa operacion, que es á un tiempo el fundamento, el sello y el escudo de los Gobiernos, de los poderes públicos representativos, como el nuestro?

No podrá decirse, no podrá sostenerse, en vista de las protestas justificadas, presentadas por los ciudadanos del Rosario, que no se hizo violencia, que no se atentó á las leyes electorales. La Comision de Poderes así lo cree, pues no puede admitir ni dar crédito á los hombres factores de la eleccion de la segunda Seccion, interesados en prostituir la verdad, para llegar á sus fines y desideratums políticos. La Comision tiene que atender á lo que han presenciado todos, á lo que nos ha revelado la crónica electoral sobre esos sucesos, á lo que proclama la conciencia pública, cuya voz se eleva sobre la de los partidos y bandos políticos, para condenar esos desmanes, esos desaciertos, esos errores y esas violencias.

Allí se buscaron pretestos hasta ridículos, para amedrentar á los ciudadanos que no querian doblarse ni traficar con su derecho, cuyo precio conocian, puesto que tan bien lo guardan y defienden.

Así se les amenazó para que no pudieran dar su voto ni emplear su influencia, allí se hizo alarde de imponer y hasta en la materialidad del acto se consiguió que el fraude y la superchería reemplazasen á la lealtad y garantías, que debiera presidirlo. Allí finalmente y cuando á favor de tan reprobables recursos se obtiene un triunfo semejante que debiera avergonzar á los que lo aplauden, se grita y se declama que la opinion está por los que han vencido y que la Constitucion se ha observado puntual y religiosamente: esto es añadir al atropello el sarcasmo.

La Comision de Poderes, en virtud de esas consideraciones y en vista de la mocion é indicacion efectuada ayer, y unánimemente apoyada por esta Honorable Cámara, cree que no debe demorar por mas tiempo este dictámen; si tal hiciese se haria hasta cierto punto cómplice de los fraudes y violencias que han prevalecido y propendido en el Rosario, á que la mayoría de esos vecinos y ciudadanos, se hayan visto privados del derecho de sufragio, puesto que esos ciudadanos no podrán ver impasibles, la no reprobacion de esos atentados por la prolongacion de un estado de cosas tan indefinido, y lo que es peor, para la verdadera opinion y su mayoría, y para los legítimos intereses del Departamento de la Colonia, el continuar privado de su Representante en el Senado, como ha sucedido en el actual período.

Por las consideraciones y razones consignadas en este dictámen y teniendo presente vuestra Comision, la conveniencia pública y política de que el Departamento de la Colonia, sea, válida y lejítimamente representada, se permite aconsejar y recomendar á vuestro criterio, el Proyecto de Decreto que va á someter á la resolucion de esta Honorable Cámara, restándole tan solo al aconsejaros su sancion, manifestaros que se reserva, en caso necesario, ampliar *in voce* su dictámen.

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Apruébanse las elecciones practicadas en la primera, tercera y cuarta secciones para el Colegio electoral del Departamento de la Colonia.

Art. 2.º Anúlanse las elecciones verificadas en la segunda seccion (Rosario), para el Colegio electoral.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo mandará se proceda inmediatamente por las autoridades correspondientes, y acortando los términos, á efectuar las elecciones en la segunda seccion para miembros del Colegio electoral que ha de nombrar un Senador y cuatro suplentes por el Departamento de la Colonia.

Art. 4.º Comuníquese etc.

Montevideo, 3 de Junio de 1874.

Alejandro Chucarro—Manuel A. Silva.

Una esplicacion de los desacatos cometidos contra el Sr. Obispo.

El Uruguay inserta anteayer en sus columnas la carta del Secretario del Vicariato apostólico que tambien nosotros publicamos, desmintiendo el rumor que habia circulado de que uno de los sacerdotes que acompañaban á S. Ilma. habia excitado desde el púlpito á las esposas de los masones á que abandonasen á sus maridos: y al mismo tiempo hace algunas observaciones y esplica el móvil verdadero que segun le han informado fué la causa de los desacatos contra el Obispo que todos hemos reprobado.

El artículo de *El Uruguay* toca una cuestion demasiado importante para que no nos ocupemos de ella.

Vean nuestros lectores lo que segun *El Uruguay* ha dado origen al escándalo de Tacuarembó.

«En la frontera se robaron al pais infinidad de ciudadanos, bautizándolos como brasileros.

«El Obispo habia bautizado trescientos niños, gratuitamente.

«En el porvenir serán trescientos ciudadanos orientales, pudiendo comprobarlos la ciudadanía, aunque hablen portugués, como hablarán, con la fé de bautismo.

«Ahí está el gran pecado del Sr. Obispo. Haber llegado a un pueblo fronterizo, donde aumentó el número de ciudadanos.

«El medio de evitarlo era fraguar una asonada contra su persona, ahuyentándolo de una manera indigna y brutal.

«Para encubrir el verdadero fin, se construia un farol con signos masónicos, para darle un carácter que no tenia ni podia tener.

«Y las autoridades que debieron prever esto y auxiliar una mision que así favorecia al pais, han sido indiferentes y no la hicieron respetar.

«Todo el que llegue á la frontera con facultades para bautizar, impidiendo la usurpacion de ciudadanos, que se hace á la República, tocará las mismas dificultades y se espone á todas las afrentas que son capaces de inferir los que roban á sus hijos los colores de la bandera á cuya sombra nacieron.

«Si *El Siglo* hubiese tenido esto en cuenta, no habria incurrido en el error de creer que un mal sermon habia conmovido á San Fructuoso y á Rivera, (sermon que no existió, pues damos entero crédito al señor Obispo) cuando otros mucho peores ni deshacen matrimonios ni afectan en ningun sentido á la sociedad.

«Ese era el pretesto.

«Impedir que los hijos del pais queden como tales hijos del pais; ese era el principal objeto.

«Debemos propender, pues, á que misiones semejantes se repitan con frecuencia, aunque ocasionen gastos al erario.

«Debemos fomentarlas por todos los medios y ofrecerles toda clase de garantías.

«Del Rio Negro para allá se vá perdiendo hasta el idioma, y razonable es tratar de restablecer las cosas, evitando la pérdida de ciudadanos ya que no pudimos ó no supimos evitar la pérdida del territorio.

«Esa seria una obra patriótica y fecunda.

«Que vayan continuamente esos misioneros, ya que no hay otro medio, actualmente, de constatar la ciudadanía que con la fé de bautismo.

«Agradecemos al Sr. Obispo el bien que nos ha hecho, bautizando esos niños y le agradeceríamos que de tiempo en tiempo, enviára misiones con el mismo fin y reclamára del Gobierno el apoyo pecuniario y de las autoridades policiales para hacer mas propicio el noble cometido de esos misioneros.»

Con nuestra habitual franqueza dirémos que encontramos verosímil la version que dá *El Uruguay*—Es notorio que en los Departamentos fronterizos al Brasil sucede lo que se dice en los párrafos que acabamos de transcribir: que muchos niños nacidos en esos Departamentos, son conducidos al Brasil para ser bautizados en el Imperio, y proveerse así de una fé de bautismo que acredite que son ciudadanos brasileros—Así resulta legalmente comprobada la falsedad de que la mayor parte de la poblacion de esos Departamentos no pertenece á la nacionalidad oriental.

Ahora bien—Habiendo el Sr. Obispo administrado el bautismo á un gran número de niños en el Departamento de Tacuarembó, es claro que estos niños quedan ya definitivamente inscritos en el número de los ciudadanos naturales del pais: y se esplica que los que están dispuestos á aprovecharse de su proximidad á la frontera para adjudicar á sus hijos por medio de una superchería una nacionalidad que no les corresponde, se hayan enojado contra el Obispo y hayan querido tal vez intimidarlo para que no se sienta inclinado á repetir sus visitas.

En tal caso, estamos de acuerdo con *El Uruguay* en la conveniencia de que el Sr. Obispo bautice el mayor número posible de niños en los Departamentos fronterizos al Brasil.

Pero esto no basta. Es preciso buscar un medio mas eficaz y mas radical para impedir el fraude que en materia de nacionalidad denuncia *El Uruguay* y que varias veces ha sido ya denunciado.

La posibilidad de ese fraude tiene su orígen en el vicio radical de la Legislacion, que señala la partida de bautismo como comprobante del lugar del nacimiento—el acto de nacer en este ó en aquel territorio es el que constituye la nacionalidad del que nace—Entretanto la ley confunde ese hecho con el del bautismo, que es el acto voluntario en virtud del cual se afilia al niño en una religion determinada—Para la Ley el nacimiento y el bautismo son hechos casi simultáneos: supone que el segundo es consecuencia inmediata y precisa del primero.

Y sin embargo esto no es cierto ni en la teoría ni en la práctica.

En teoría, los padres de un niño son perfectamente libres de bautizarlo ó no bautizarlo; y caso de que quieran que se le administre el bautismo, son dueños de elegir el tiempo y el lugar que estimen conveniente al efecto.

En la práctica, reconocemos que casi todos los niños que nacen en la República reciben el bautismo: pero es sabido que en cuanto al tiempo en que se les administra, hay gran diferencia de unos á otros. No es raro ver presentar en la pila bautismal niños que hace muchos meses y aun algunos años que han venido al mundo.

Esto en cuanto al tiempo del bautismo: que en cuanto al sitio, lo que sucede en los Departamentos fronterizos responde por nosotros.

Entre tanto, ni los efectos civiles ni los efectos políticos del nacimiento y de la nacionalidad deben quedar á merced de la voluntad ó el capricho de los padres de los que nacen.

Urge, pues, poner remedio á esta viciosa situacion.

Ya nos figuramos cuál seria la solucion de la Iglesia Católica para remediarlos.—Consistiria probablemente en imponer á los padres la obligacion de bautizar inmediatamente á sus hijos en el lugar mismo de su nacimiento.

Pero la escuela liberal, la escuela que se opone á que la Iglesia usurpe sus atribuciones al Estado, tiene otra solucion.

Consiste simplemente en devolver al Estado las atribuciones que le son propias.

El nacimiento, el matrimonio y la muerte, son los actos mas importantes en la sociedad civil.

Por el primero ingresa el que nace, no solo en la humanidad, sino en la Nacion.

Por el segundo cambia su estado civil y se constituye en cabeza de una familia—Por el tercero desaparece de la Nacion y del mundo.

A la sociedad civil, al Estado, que es la representacion de ella, es á quien incumbe llevar nota de los nacimientos, matrimonios y defunciones; de esos actos importantes, de los que se derivan tantas consecuencias.

Al Estado no le toca intervenir en los actos religiosos del ciudadano.

Puede bautizarse ó no, profesar esta ó la otra religion, seguir tales ó cuales prácticas—Esto no es de la incumbencia del Estado.—Todos esos actos son sin duda de la mayor importancia para el individuo: emanan de un órden de ideas que se enlaza con los árduos problemas del destino del hombre, cuando traspasa los umbrales de la vida. Pero el móvil exclusivo de esos actos debe ser la conciencia, y el Estado no es competente para entender en ellos.

El Estado, asociacion humana, tiene por objeto hacer prevalecer la justicia y el órden entre los asociados.

Para eso necesita tener en sus manos todos los resortes de la administracion y del gobierno. Necesita conocer el número de sus habitantes, y el número de sus ciudadanos: llevar el Registro civil, en que consten los nacimientos, matrimonios y defunciones.

La Iglesia, que ha invadido en los pueblos católicos las facultades del Estado, tiene en sus manos esos Registros. Es hora de que pasen á poder de quien debe llevarlos.

Lleve en buen hora la Iglesia el libro de las fés de bautismo: pero lleve el Estado el Registro de los nacimientos.

Lleve la Iglesia la anotacion de los que ante ella contraigan matrimonio: pero establézcase tambien el matrimonio civil, y cuide el Estado de inscribir en sus Registros los que se verifiquen.

Expida la Iglesia las licencias para dar sepultura eclesiástica, y tome nota de ellas: pero no sea necesaria esa licencia para dar sepultura civil, y lleve el Estado un registro de las defunciones.

Y cuando haya que hacer constar ante los tribunales la nacionalidad, el estado civil ó el fallecimiento de una persona, requiera el Estado, no el documento eclesiástico que acredite el catolicismo de la persona á quien aquella justificacion se refiere, sino el documento que demuestre que en aquellos actos se observaron las reglas prescriptas por las Leyes civiles.

Esto ha hecho ya España, país en que la intolerancia religiosa tenia su principal asiento.

Esto no han hecho todavía estas jóvenes Repúblicas, hijas de la democracia, hermosos pedazos de este continente en que la libertad y la República han plantado su bandera.

Esto es lo que no puede dilatarse, sin mengua del buen órden y del buen sentido; sin que se toquen los graves perjuicios que ocasiona esta mezcla de atribuciones eclesiásticas; sin que se continúe quebrantando tambien aquel sabio precepto formulado por el fundador del Cristianismo cuando dijo:

«Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 10 de 1874.

Considerando demasiado breve el término fijado en el Decreto de fecha 3 del corriente, para que los Jueces de Paz convoquen á los ciudadanos de sus respectivos distritos y procedan á recibir la votacion de electores que deben constituir el colegio para nombrar Senador por el Departamento del Durazno, el P. E. resuelve señalar definitivamente para dichos actos, el último domingo del próximo mes de Julio.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 10.

Anoche dejó de existir Don Vicente del Castillo padre del Dr. Don Lucilo del Castillo.

El finado fué durante muchos años Contador mayor de la Nacion y ex-Ministro de la Confederacion, puestos que desempeñó con una honradez poco comun.

—Esta mañana se embarcó á toda prisa una compañía del 6º de línea.

No se sabe á donde se dirije á pesar de todos los esfuerzos que se han hecho por averiguarlo.

—El Juez Federal ha dirijido hoy al Ministro de Relaciones Esteriores un oficio, pidiéndole solicite de las autoridades italianas, con arreglo á los tratados existentes, la extradicion del cajero prófugo de la Comisaria de Guerra, D. Máximo Fernandez.

—La Cámara de Diputados acaba de sancionar un premio de 20,000 duros para la primera fábrica de añil que se establezca en el pais.

—El Directorio del Banco de la Provincia, discutirá bien pronto un proyecto de alto interés comercial.

Se trata de autorizar al Directorio del Banco Hipotecario, á crear una agencia en Lóndres, con el objeto de pagar las rentas y los capitales de las cédulas que existan en Inglaterra.

La provincia de Buenos Aires, garantiria subsidiariamente la renta y la amortizacion de las cédulas emitidas ó á emitir, pero la emision y la garantía serán limitadas á 25 millones de pesos fuertes.

—Léese en *El Nacional*:

De hoy á mañana debe ocuparse el Gobierno de la Provincia de la fundacion del pueblo *General Necochea* y designar el paraje que se cree conveniente al objeto indicado.

Se nos informa, que atendiendo el Gobierno á intereses generales, tiene la idea de decretar su fundacion en la embocadura del rio Quequen, espléndido puerto, que ha de traer inmensos beneficios á los habitantes de la campaña Sud de esta provincia.

Si así se hiciese, tendriamos un magnífico puerto, y el Gobierno habria dado un paso mas en la vía del progreso, realizando un hecho que la naturaleza indica.

—La Comision de inmigracion de Córdoba, se ha puesto de acuerdo con la oficina de trabajo del Rosario, para la remision de familias inmigrantes ó trabajadores para Córdoba, cuando sean solicitados desde allí, ademas de los que llegan ordinariamente para esa ciudad.

trabajo que administran sus necesidades. De qué sirven las riquezas á la víctima de escrófula, de mal de hígado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la Zarzaparrilla de Bristol. No hay cosa mas fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la operacion purificadora de este infalible desinfectante vegetal. 395

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 175. s6-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa.—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial para hacer los retratos de niños por su único y exclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela. —Calle Rincon 55. s11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en a calle Colon núm. 129. m24-perm

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.
Montevideo, Junio 11 de 1874

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

20,000 $	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 $ mas	59 %	p% de su valor
50,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 50,000 » mas	59 %	» » »
40,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 40,000 » mas	59 %	» » »
20,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 $ mas	59 %	» » »
10,000 »	para fin de mes	60 %	» » »
100,000 »	para fin de Julio	58 %	» » »
20,000 »	idem idem	58 %	» » »
20,000 »	para fin de mes	60 %	» » »
10,000 »	idem idem	60 %	» » »
20,000 »	idem idem	60 %	» » »
10,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas	59 %	» » »
320,000 $			

FOMENTO MONTEVIDEANO

225 acciones al contado . . 16 $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han girado hoy letras bancarias sobre Lóndres en pequeñas cantidades, á 51 y 51¼ d.

A última hora se pasaron 3,500 £ sobre dicha plaza, letras particulares, á 51⅛ d.

Sobre Paris se mantuvo sostenido el precio de 5.40 con pocas operaciones.

EXPORTACION

Ayer despues de estar en prensa nuestro diario conocimos los importantes negocios de saladero que consignamos á continuacion:

Sebo—D. Pedro Piñeyrúa realizó de su establecimiento de la capital, 150 pipas sebo vacuno prontas para embarcarse, y resto de faena 17½ rls. arroba, y del saladero de Guaviyú vendió igualmente 700 pipas entrando 60 bocoyes y 200 á 300 bordalesas tambien resto de faena, á 17 rls. arroba, ambas partidas puestas á bordo.

El mismo saladerista ha fijado el precio de 17½ rls. arroba á 200 pipas que habia comprometido hace tiempo del establecimiento de la capital.

Cueros vacunos salados—Los Sres. Paulet y Ca. vendieron 2,500 cueros de novillo y los Sres. Butler y Martori 1,700 id id al precio de 8.50 puestos á bordo.

Los señores Mauá y Ca. vendieron 5000 cueros de vaca del saladero de Sacra (Uruguay) á 8.70 id id.

FLETAMENTOS

Se han fletado en estos dias un buque holandés á cargar en puerto 7000 cueros vacunos salados á recibir órdenes en el canal á 45/ y 5 p☰ de capa.

Un bergantin inglés á cargar tambien en puerto, 11,800 cueros vacunos salados y 50 pipas sebo, á 40/ y 5p☰, por órdenes.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11

Salto con escalas y de Buenos Aires el 10 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, cap. B. Magnasco, con 107 pasageros y cargamento general.

Buenos Aires, el 6 del corriente, polacra italiana «Guiuseppina Zinola,» de 289 toneladas, capitan José Sicardi con 9 de tripulacion, á Sivori y Schiaffino con, 9616 cueros vacunos salados, 3000 machos, 13000 astas, 350 fanegas sal.

Troon el 24 de marzo, barca francesa «Charles et Jeanne,» de 374 toneladas, cap. M. Binet con 12 de tripulacion, á la órden, con 545 toneladas carbon.

Havre el 1.º de Mayo, con escala en Lisboa, Rio Janeiro y Santos, vapor francés «Ville de Bahia», á Arnaud y Autié con carga general.

Buenos Aires, vapor francés «Niger», á O. de M. [illegible]

REMATES

Enamorado y Landinelli

JUDICIAL

El domingo 14 del corriente á las 2½ de la [illegible] con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo [illegible] la 1.ª Seccion, y para pago de los gastos [illegible] diente de testamentaria del finado D. [illegible] sig, se procederá á la venta en remate [illegible] nero de contado de las dos terceras partes de la situada manzana núm. 58 de la Villa de [illegible] sea una área de 6,666 varas cuadradas y [illegible] otra, tasadas á setenta centésimos vara [illegible] admitiéndose postura que baje de las dos [illegible] partes de la tasacion.

NOTA—Se advierte á los interesados que el terreno está ya dividido en 16 solares, cuyo [illegible] tará á la venta el dia del remate.

Para mas pormenores, escritorio de los rematadores Misiones 113. 4531 [illegible]

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas [illegible] manas—En nuestra casa, Rincon 128 y [illegible]

El lunes 15 y martes 16 del corriente á las [illegible] punto de la mañana, se procederá á la venta [illegible] estenso y variado surtido de mercaderías. [illegible]

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas [illegible] órden de varias casas introductoras.—En [illegible] casa, calle del Rincon, número 51.

El mártes 16 y miércoles 17 del corriente se [illegible] cederá á la venta de un rico y variado surtido [illegible] mercaderías para la estacion cuyo estenso [illegible] omite. 4531 [illegible]

Benito Lusiardo

Judicial.—En la villa Independencia (Fray [illegible])

Por órden de D. Cárlos E. Bertensen, [illegible] concurso formado á D. Juan Demestri, [illegible] rizacion del Juez L. de Comercio, Dr. D. [illegible] Vazquez y cuenta de quien corresponda.

Del 15 al 20 del corriente se procederá [illegible] de todas las existencias pertenecientes á [illegible] Juan Demestri, consistiendo en artículos de [illegible] tienda y ferretería.

Los avisos se darán por los diarios de la [illegible] lla y carteles. 4519 [illegible]

Bartolomé Crosa y Ca.

Ojo señores Doctores, al interesantísimo!—[illegible] za Independencia.

El Domingo 11 á la 1 de la tarde, se procederá [illegible] venta de un hermoso milord, con una yunta [illegible] zos colorados; cria inglesa y un caballo [illegible] todos arreos correspondientes.

Acto contínuo venderemos un precioso [illegible] caballos y arreos correspondientes, y una [illegible] tordillos; los que se interesen verlos, [illegible] mismo dia á las 9, en la Plaza, ó pueden [illegible] critorio del rematador, calle de Misiones [illegible]

Prevencion: si en caso por el mal tiempo [illegible] diera efectuar el remate, se hará el otro [illegible]

Milan donde tenemos dos lineas férreas que pasan casi por la puerta; se vende una panaderia con un despacho asombroso, un horno como no hay otro, bates y torno de cedro, todo nuevo, aguas corrientes y todos los útiles necesarios de panaderia, poseyendo la casa muy buenas comodidades, teniendo un hermoso jardin con glorieta; la casa tiene seis años de contrata; el dueño la vende por ausentarse para Europa.

NOTA—Para tratar, casa del rematador, calle 18 de Julio núm. 362. Al que interese se le harán muy buenas condiciones. 4550-J.12-3

Por Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA.

JUDICIAL.

De la importante propiedad chacra núm. 69, segun el plano en vigencia, perteneciente á los herederos del finado D. Juan B. Alberti.

El Domingo 21 del corriente Junio, á las 1 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la citada chacra y todas sus dependencias, por disposicion del señor Alcalde Ordinario y para pago de acreedores.

Consta de diez y seis cuadras cuadradas de superficie, perfectamente cercada, con casa de material, galpones, gallineros, pozo de balde y una infinidad de herramientas y útiles de labranza.

La tasacion de todo monta á la suma de un mil y noventa y cinco pesos m|c, no pudiéndo venderse si la mayor postura no alcanza á las dos terceras partes de la tasacion.

La bella localidad que ocupa dicha chacra, sobre las márgenes del Uruguay en un punto dominante y pintoresco, así como la pequeña suma en que está tasada, nos hace llamar la atencion de las personas de gusto de la capital.

Los títulos en perfecto órden, así como otros informes están á disposicion de las personas interesadas en el escritorio del rematador—Nueva Palmira. 4551-ja 12-8p

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderias—En nuestra casa, calle Sarandi, 158.

HOY Viernes 12 del corriente Junio, á las 12 en punto, venderemos, por órden de dos casas introductoras, un variado y completo surtido de mercaderias. 4533-j9-4

Por el mismo

Gran remate de bolsas para lana, maiz, trigo y afrecho, lona y encerados para saladeros y barracas.—En nuestra casa, Sarandi, 158.

HOY viernes 12 del cte., á las 3 en punto, venderemos por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

Una partida bolsas arpillera para lana.
Una id. id. para trigo.
Una id. id. para maiz.
Una id. id. para afrecho.
Una id. lona varias clases.
Una id. encerados id. id. 4533 jl1-2

Agustin Sorracco y C.ª

Importante remate de muebles en nuestra casa calle Treinta y Tres número 136.

HOY viernes 12 del cte. á las 12 en punto se dará principio al remate de los muebles que tenemos depositados en nuestra casa, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 4511 jn10 3

Por el mismo

Del boliche situado en la plaza Independencia, á espalda del paredon del Mercado Viejo, n. 139.

HOY viernes 12 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho boliche, por cuenta de quien corresponda, como ser mesas de mármol, bancos esterilla, armazon mostrador, aparatos de gas con accion á la llave, patente y bebida de toda clase. 4535-jn11 2

J. Favaro y Perera

De todas las existencias de la bien surtida tienda situada en calle del Juncal núm. 119, entre Sarandi y Rincon.

Los dias jueves 18, viernes 19 y sábado 20 del corriente mes de Junio á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y sin retirar lote de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su mucha estension, se recomienda á los interesados puntualidad a la hora indicada,—el sábado á las 12 en punto, se venderá con accion á la llave, el hermoso armazon con vidrieras, mostrador, aparatos de gaz, toldo de torno, cocina económica, etc., etc. 4529 jl1 8

Miguel de Pino y C.ª

De un elegante y rico «MILORD» Lelorieux de Paris

En la calle de Zavala, frente á la Bolsa.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto, pues el «milord» que venderemos es de la acreditada fábrica de Mr. Lelorieux, de Paris, de lo mas elegante que hay en la capital y se puede decir SIN USO por haber servido no mas que CINCO VECES.

HOY VIERNES 12 DEL CORRIENTE, A LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos, por cuenta de quien corresponda, dinero de contado,

A LA MAS ALTA OFERTA

un «milord» Lelorieux de Paris, de cuatro asientos, en perfecto estado, nuevo, flamante, para un caballo, sin pescante, de gobernar á dentro, forrado en rico casimir marron.

Arreos para un caballo, ricos y nuevos.
Un caballo tordillo, sano y manso, de tiro.
Un lindo petizo mala cara, de silla, manso como cordero, bonita estampa, propio para un regalo. 4480-jn9-4

Por el mismo

DE 180 CAJONES DE COHETES DE LA INDIA

En la barraca de Irigaray

El sábado 13 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta y órden de quien corresponde, dinero de contado, 180 cajones cohetes de la India. 4558j12-2

Por el mismo

QUINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

En el Reducto, á una cuadra de la estacion del tram-via Montevideo y con este mismo tram-via á la puerta.

Magnífica posicion, elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El mártes 23 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion muy adelantada y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A núms. 9, 10 y 11 frente de cada uno m. 11.30 por m. 5.95.

E núm. 1, 2, 3, 4 y 5 m. frente 18.95 por 58; 16 m. por 53.40; 16 por 49.75; 16 por 47.10; 18,95 por 48.

G núm. 1, dos frentes esquinas, m. 30 por 33.
» » 2, 3 y 4 m. 18.63 por 33 cada uno.
» » 5 y 6 m. 16.50 por 35 00.

El plano original estará en la Bolsa y repartiremos planos á su tiempo: Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta, son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza é Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 4559-j12-10p.

J. G. Previtali

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS EN EL REDUCTO

Quintas que fueron de García Wich y Tutzó

Terrenos al alcance de todos—Preciosa localidad—Magníficos árboles—CON FRENTE A LOS CAMINOS BURGUES Y DEL REDUCTO—Próximos á la gran iglesia en construccion del Reducto—EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA DE COMERCIO.

El lúnes 15 del corriente á la UNA en punto se venderán á la mas alta oferta los terrenos comprendidos en las quintas que fueron de Tutzó y Wich, en el paraje mas pintoresco de los alrededores de Montevideo, los cuales han sido fraccionados convenientemente para quintas, casas de recreo, etc.

Estos preciosos terrenos tan bien situados tienen la ventaja de tener tres tram-ways que los circundan. El tram brasilero que pasa por los caminos del Reducto, de Burgues y Larrañaga; así es que nos escusamos de toda recomendacion, por ser bien conocidos por todas las personas que nos honraron con su presencia en el remate anterior.

Las personas que no los conozcan, harian bien en tomar el tren Brasilero y dar un paseo hasta aquel parage, y les respondemos que el dia del remate nos comprarán algun lote.

La venta se hará á dinero de contado, recibiendo las acciones en pago y por su valor escrito.

Oportunamente repartiremos planos.

El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio. 4432-j.9-6

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca calle 25 de Mayo núm. 81

Perteneciente á la testamentaria de Dª Antonia Gutierrez de Arbolcia.—Con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El juéves 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente y por cuenta de los herederos de Dª Antonia G. de Arbolcia la casa arriba mencionada con todas las comodidades para familia, edificada en terreno de 7 métros 85 cts. frente, sobre la calle 25 de Mayo, por 43 métros 15 cts. fondo; haciendo una área de 338 métros 73 cts. cuadrados ó sean 453 varas cuadradas.

La preferente localidad de esta propiedad en el parage mas céntrico de la vieja ciudad debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero.

Las tasaciones y demas antecedentes en la escribanía de lo Civil de la primera seccion.

Para otros informes escritorio del rematador calle Piedras núm. 149. 4481-ja9-9

Ruano y Gomensoro

GRAN INCENDIO DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 60.

A TODO PRECIO

HOY vnes. 12 á las doce en punto empezará la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos y comedor y de gran variedad de artículos que estarán á la vista todo lo que será vendido sin reserva.

A LAS DOS DE LA TARDE

Varios lotes de alhajas de oro y plata.

Nota: Tenemos en venta particular una gran partida de cigarros habanos garantidos.

A LAS TRES DE LA TARDE

Por liquidacion de facturas.
50 cajones sillas asiento esterilla.
40 » sillones de hamaca tallados.
24 camas de fierro.
100 cajones kerosene.
15 » aceite Rivera.
100 arrobas pintura blanca. 4487j9-4

Por el mismo

DE LA CASA DE ALTOS, CALLE DEL QUEGUAY, NUMS. 151 Y 153.—Entre las 18 de Julio y S. José.

Brillante colocacion de dinero.

Venta al mas alto precio

El Miércoles 17, á las trés y media en punto de la tarde, se venderá esta propiedad perfectamente situada frente á los edificios en construccion de los señores Llamas y Fragueiro—media cuadra de la calle 18 Julio al Sud.

Consta de 13 habitaciones altas y bajas, cocinas, algibe, letrina con caño maestro recien construido con caños de barro de 12 pulgadas de diámetro.

El terreno consta de 6 y cuarta varas frente hasta las 25 varas y de estas hasta el fondo que es 37 y media varas tiene 12 y media haciendo una área total de 312 y media varas cuadradas.

Actualmente está alquilada por noventa ps. y está asegurada contra incendio hasta principio del año entrante.

El que quiera colocar con seguridad y con ventajas su dinero no debe faltar á esta venta que es sin límite. 4485-jn9-8

Por el mismo

GRANDE E IMPORTANTE de las existencias del Café Restaurant de Malakoff, calle del 18 de Julio núm. 1—á todo precio por conclusion del negocio.

El Domingo 14, Mártes 16 y Jueves 18, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo de las importantes existencias de dicha casa, que consisten en un gran surtido de vinos finos, licores coñac, gran cocina económica de primera clase, con su batería de cobre, muebles en general, servicio de Restaurant, mesas con mármol cuadradas y redondas para café, espejos, relojes, cuadros, la mesa de billar, taburetes, sillas, cigarros de hoja y cigarrillos, y cuanto objeto se necesita en un establecimiento de esta clase.

La venta se hará en el órden siguiente.—El Domingo 14.

Todo lo que constituye el café, inclusas las bebidas que están en el armazon, badejas de platina y demas servicio.

A las tres de la tarde.—La rica mesa de billar con poco uso, con taqueras tacos, marcadores, cuadros y la patente.

En seguida:—El armazon de vidriera, el mostrador con mármol, estante de mármol con canillas para las aguas corrientes.

—El Mártes 16 á las 12 en punto—Todos los muebles camas de fierro botellas para agua copas para vermouth y otros vinos al servicio de Restaurant que consiste en platos, aceiteras, saleros cuchillos, cucharas, tenedores y cucharitas de platina, manteles servilletas, mesas cuadradas de guindo una mesa de caoba para 18 cubiertos, cuadros perchas etc.

A las 3 de la tarde.—La gran cocina económica con la prusiana y baño maria de cobre, la batería de cobre y de fierro, mesas, cuchillos etc.

El jueves 18 á las 12.—LOS RICOS VINOS FINOS de lo mas selecto que hay, coñac, licores, cerveza, etc.

Hay como 3,000 botellas.

Recomendamos á los particulares y dueños de hoteles la asistencia.

Venderemos en este dia los objetos que no se hayan podido vender en los dias anteriores. 4532-jn11 4

AVISOS FUNEBRES

†

JUAN APHAT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Junio de 1873

Juana Espil de Aphat, esposa, Elizabeth Aphat, hermana, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por cabo de año de dicho finado se celebrará el sábado 13 del corriente, á las 9½ de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, por el eterno descanso de su alma.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

LUISA FORTUNA MELO DE MAGARIÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1873

El general Bernabé Magariños, esposo, Juan Antonio Magariños Fortuna hijo, Bernabela, Isabel, María Luisa Magariños, hijas, Cármen P. de Magariños hija política, Encarnacion y Petrona Magariños hermanas políticas y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion y amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 16 del presente mes á las diez y media de la mañana favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Unica invitacion. j9 6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Bastos con Gonzalez—Carreras con Carreras—Montero con Carrillo—Bonifaz con Gascogne—Alvarez Moras con Devenuto—Fourquet con Canfiel—Butler con Gallardo—Victorina J. de Raymaud—Juan Bustos—Graciana Silvera—Isabel Duhart—Calera con Calvo—Bonomi con Bonomi—Pereyra con Pereyra—Juan B. Lombardo—Godefroy con Carasale—Testamentaria Miranda de Santos—Restano (Exhorto) Arsenio Lermitte—Braulio del Hierro—Castrado con Sierra—Gracenas con Suarez—Pinasco con Rugnitz—Rucbelli con Rinolli—Figueroa con Fernandez—Figueredo con Figueredo—Ramos Barreiro—Antonini con Antonini—Pereyra con Harteneis—Juana Eyrand.

Montevideo, Junio 11 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion de don Arsène Lermitt Juez Comisario en el concurso del Banco Franco Platense, cita, y emplaza á sus acreedores á la reunion y con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon, núm. 1, la que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las doce del dia, bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran, por ser este el tercer emplazamiento, pasándoles á los inasistentes los perjuicios que haya lugar en derecho. Montevideo, Junio 11 de 1874.—José L. Antuña, Escribano público y de comercio. Jn12-10

JUZGADO DE PAZ.—Por disposicion de este Juzgado y á las puertas del mismo, se ha de vender en almoneda una finca y terreno sito en esta villa, de propiedad de D. Santiago Lavarde, el dia veinte de este mes, á las cuatro de la tarde, hasta ponerse el sol, tasada en la suma de mil trescientos cincuenta y un pesos setenta centésimos, para con su producto satisfacer á D. Cirilo Bourtoule cantidad de pesos procedentes de un vale que le adeuda D. Santiago Lavarde.—San Juan Bautista, Junio 9 de 1874. jn11-6 *Manuel Gonzalez, Juez de Paz.*

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Lino Bula, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 10 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jn11-3

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Casto Dosanquer citandose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo, 29 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. ja10-1mes

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro, Juez Comisario del Concurso de D. Edmo M. Sosa, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo, en la sala de reuniones de la oficina, calle del Rincon, n. uno, el dia diez y nueve del corriente á las doce y media del dia.—Montevideo, 8 de Junio de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. ja10-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos que determina el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. José M. Elola á fin de que, todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 5 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. j6-19

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Francisco Estevez, Juez Comisario en el concurso del Banco Oriental, se hace saber que la reunion de acreedores que debe celebrarse el diez y seis del corriente, tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon, número uno—Montevideo, Junio 3 de 1874. jn4-19 *José Luis Antuña, escribano de Comercio.*

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Julian Escutery, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en la forma que corresponde.—Montevideo, Junio 3 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jn4-8

De mandato del Sr. Juez Comisario D. Francisco Estevez, cito llamo y emplazo por última vez á todos los acreedores del Concurso fallido al Banco Oriental, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en el local de lectura de la Bolsa de Comercio el dia diez y seis de Junio próximo á las dos de su tarde, previniéndose que los acreedores inasistentes se tendrán como adheridos á lo que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Mayo 21 de 1874—Justino Gonzalez—Escribano público. m-22-22-p

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion del Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Juan Bigas y Dª Graciana Amoreno, á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion.—Pando, Mayo 16 de 1874.—Cipriano Pérez, alcalde ordinario. m19-30

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ 1ª SECCION.—Florida, Junio 1º de 1874.—Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren dueños de la Barraca Florida sita en esta villa y que pertenecia á la extinguida sociedad de Gutierrez y Carballo, para que por sí ó por apoderado se presenten á este Juzgado, por pedido del Recaudador de Contribucion Directa para abonar lo correspondiente dentro del plazo de treinta dias á contar desde esta fecha. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Julio E. Silva, Juez de Paz. j. 6-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Dª Mariana Obert.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á Dª Mariana Obert para que dentro del término de doce dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que sigue D. Cándido Juanicó sobre deslinde de tierras entre Cañadon Chico y Gigante, bajo apercibimiento si no comparece de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. jn3-12

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 15 del corriente, á la hora de ponerse el sol á las puertas de la Escribania del Juzgado, de una finca en el terreno en que está edificada, perteneciente á la sucesion de D. Juan Lazariere, con frente á la calle del Durazno número 75 compuesto el terreno de 618 mq y 74 decímetros cuadrados y tasado en todo sus ramos en la suma de 18,917 $ con 58 cts. cuya venta se efectuará para pago de una hipoteca que sobre ella está constituida por Dª Apolinaria Fontan de Baran. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribania de lo Civil de la primera Seccion, á disposicion de los interesados. Montevideo Junio 5 de 1874.—Julian Muñoz—Escribano Público. jn7-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS—Calle de la Colonia núm. 45, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferreteria, mozos para café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 45 15-perm.

Al público En Montevideo á nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, presente el actuario, compareció don Antonio Marwix y don Miguel Salom, y invitados por el señor Alcalde Ordinario á un advenimiento despues de habérsele leido el escrito de fojas tres, don Miguel Salom dijo:—que jamas ha dirigido a don Antonio Marwix, las palabras injuriantes de que lo acusa, y que sin duda por interpretacion puede habérsele hecho entender eso y que por consiguiente no tenia razon de ser este juicio; lo que oido por don Antonio Marwix, espuso que le basta la declaracion de Salom y que le parece que el demandado asegura no haberlo injuriado, es de parecer que se dé por terminada esta demanda, abonándose las costas por mitad que por su pequeñez tasará el actuario. En consecuencia el Sr. Alcalde, aprobó en cuanto haya lugar el convenio que antecede y previo pago de costas se archive.—Antonio Marwix—Miguel Salom—S. Ibana—Benito Montaldo, escribano público. jn12-5

A los arquitectos Y CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS. En la Barraca del Oriente calle del Cerro largo núm. 167, á mas de maderas, baldosas, tejas y tierra romana encontrarán un gran surtido de artículos de alfarería del país á precios de fábrica. jn12-8

Al comercio Participamos al comercio que desde el 1º del corriente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de *Mateo Petit, Galli y Compañia* ha sido disuelta de comun acuerdo por conclusion de contrato y que el señor Dr. *Alfonso Sere* queda encargado de la liquidacion firmando por poder como hasta la fecha.—Montevideo, Junio 10 de 1874.—Por poder de Mateo Petit, *Alfonso Sere*—Por poder de Carlos Galli, *Guillermo Galli.*

EN VIRTUD DEL CONTRATO celebrado en esta fecha, participamos al comercio que, á contar del 1º del corriente, hemos formado una sociedad mercantil á nombre colectivo, bajo la razon social de *Mateo Petit, Seré y Compañía.*—Montevideo, Junio 10 de 1874.—Por poder de Mateo Petit, *Federico Hamilton*—Por poder de Juan Galli, *Federico Hamilton.*—*Alfonso Seré.* jn12-5

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche abundante y fresca, del primer parto; pueden ocurrir, calle del Cerro-Largo, almacen de Pontevedra, núm. 86. —Aproveche la ocasion. jn12-3

Al público Habiendo hecho la fonda de mi propiedad denominada de la Marina Española, sita en la calle Treinta y Tres, núm. 64, á D. Ramon Casqueiro; los que tengan cuentas con dicha casa pueden presentarlas en el término de tres dias, pasados los cuales no serán reconocidas alguna.—Montevideo, Junio 11 de 1874.—*Faustino Rodriguez.* jn11-3

Al comercio Habiéndose disuelto de comun acuerdo la Sociedad que giraba en San Gregorio Departamento de San José bajo la razon de Salustiano Gorrondona y Co. se previene al comercio y al público en general, que desde el cinco de Mayo ppdo. queda separado completamente la parte del ex-Socio D. Marcos Vazca segun escritura otorgada en esta fecha, quedando el activo y pasivo de dicha Sociedad á cargo y por cuenta esclusiva de D. Salustiano Gorrondona y D. José Lizaso, cuya nueva Sociedad, girará en adelante con la firma de Gorrondona y Lizaso.—Montevideo, Junio 6 de 1874.—*Marcos A. Vazca, José Lizaso, Salustiano Gorrondona.* jn11-3

Atencion En el escritorio calle de Buenos Aires, n. 249, bajo los arcos de la Pasiva, se facilita dinero sobre alhajas y fondos públicos con interés mas reducido que en ninguna otra parte. Igualmente se da dinero sobre fincas ó terrenos en esta capital. jn10-1mes

Almacen del menudeo Se vende el bien situado Almacen calle de Soriano núm. 181. Tiene todas las comodidades y poco capital su dueño lo vende por la poca salud. jn9-8

Adivinadora Del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, calle de los Andes número 137. jn5-8

Apuntes El que haya encontrado unos apuntes de una novela sin título, los cuales están en doce cuartillas de papel, se le suplica se sirva entregarlos calle Sarandí número 80 que allí será gratificado.—*S. Conde.* jn9-4

Al comercio Habiendo disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en ramo de Remates y Comisiones bajo la razon social de Olivera y Silva, por nuestro convenio queda el socio Sr. D. Cipriano C. Silva el sólo responsable del activo y pasivo de la estinguida sociedad.—Montevideo, Junio 6 de 1874.—*Timoteo Olivera, Cipriano C. Silva.*

LA CASA DE REMATES Y COMISIONES que giraba bajo la razon social de Olivera y Silva, continuará en adelante ocupándose de los negocios bajo la firma de Cipriano C. Silva. jn7 6

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 95. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

Al comercio Participamos al comercio de Montevideo y de esta plaza que la firma social de Montaldo Frecero y Sanguinetti, en virtud de haberse concluido nuestro contrato, de mutuo acuerdo con esta fecha se pone en liquidacion á cargo de la cual están los mismos socios en la misma casa.—Salto, Mayo 23 de 1874.—*Alberto Montaldo, Francisco Frecero Andres Sanguinetti.* jn5-15

Al comercio Habiendo comprado las mercaderias existentes en la casa de Montaldo Frecero y Sanguinetti que giraba en esta plaza y en la de Montevideo, participo al comercio de ambas plazas, que de ahora en adelante, dicha casa girará bajo la razon del que suscribe.—*Alberto Montaldo.* jn6-15

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio de Montevideo y de esta plaza que con esta fecha hemos vendido al Sr. D. Alberto Montaldo las mercaderias existentes en nuestra casa, que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de Montaldo Frecero y Sanguinetti.

Salto, Mayo 23 de 1874.—*Francisco Frecero.—Andrés Sanguinetti.* Jn5-15

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buena pasta, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroña del señor D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y pueblo, como tambien en la Guia de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. jl3-15

Al público Se le avisa que los afiladores denominados «Génicos de Naranjo» se mudaron en frente y están en la calle Ciudadela núm. 130, (al lado de la esquina Soriano).—*P. Barriere y P. Terle.* j2 15.

Ag. Carlevaro é hijo En liquidacion, han trasladado su escritorio á los altos de su casa calle del Rincon número 219 al 219 B (entrada por el número 219 B). m30-15

Al público Aprovechense: un 20 p% de rebaja sobre su valor. Lean y se convencerán: Para señoras: botines cuero de perro de 10 á 14 reales, de prunela á 15, de cabritilla á 10, de paño con elástico y abrochado de 12 á 15. Para niños botincitos abrochados de 4 á 9 reales con elástico á 10, de cuero de perro de 12 á 16, de terciopelo de 8 á 15. Para caballeros diversas clases de botines, con elástico de una y dos suelas de 2 á 3½ $. Y los sin rival hechos en el país, puntas cuadradas y taco alto, al increible precio de 48 rs. lo que pagan 6 $ y para varon á 30 reales. Ademas un surtido especial de calzado de lo mas selecto, á precios baratos. En zuecos los hay franceses á 7 y 15 rs., y hechos en el país de todas clases. Para campaña un gran surtido de botas, clavadas y cosidas. Solo en la «*Positiva Sorpresa*» 18 Julio 180 y 215 existen estas verdaderas *pichinchas*. m3-perm.

Al público Se vende, en la ciudad vieja á tres cuadras de la plaza Constitucion, un hermoso terreno haciendo esquina con las calles de 33 y Reconquista. Para tratar ocurran á la calle del Durazno núm. 72. m8-17.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 151 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines valores para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingo y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bravo.* e24-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 155 y 226, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complaciente de los ricos? Pues de hoy en adelante sabe el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry* j13-perm. 38

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Buena pichincha Se vende un café sito en los mejores parages de la ciudad vieja con toda comodidad y bien arreglado; con poco capital se compra. Para entenderse Guia de la capital Kiosco plaza Independencia á todas horas del dia. j13-6p.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lance, etc., impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinero español Se ofrece uno, cocinando á la española, á la francesa y al estilo del país, haciendo variaciones de postres; el que lo precise puede ocurrir á la calle Guaraní, núm. 43. ja12-3

Contra el fuego Se vende el almacen situado en la calle Convencion 229 y 233 con poco capital. El que se interese puede pasar por el mismo, que encontrará con quien tratar. jn11-6

Cina-Cina Aproximándose la época de siembra, participamos tener una pequeña cantidad de semilla en venta que acabamos de recibir. Hemos rebajado su precio á un peso la bolsita. Aycardy, Mattio y C., 25 de Mayo, 231 y 231. ja10-8

Cortador sastre Se ofrece uno para sastrería en especial de medida ó reporta de confecciones puede dar informes y garantía de su conducta. Dirigirse al café de la ópera, frente al teatro Solís, bajo las iniciales F. C. ja10-3

Casa para alquilar Se alquila una por precio moderado en la calle del Cerrito núm. 171, segundo alto, con dos salas á la calle, cuatro dormitorios, criados, comedor, cuatro piezas de sirvientes y demas oficinas. Tiene estufas en la sala y comedor, una cómoda galeria, cañería de gas y agua. Ocurrir á la misma casa. ja13

Clase de noche Enseñanza especial del idioma Francés, por el profesor E. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Escritorio, calle de Ituzaingo 169—Lecciones particulares, en casas de familias y colegios de ambos sexos. —Enseñanza simultánea en Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingo, 105. m13-1 mes.

D. Eduardo Cantos Se presentará en el hotel de Europa, por intereses de su familia de Játiva. ja12-3

D. José Olivari (á Cristo), no puede vender, enagenar ni gravar en la mas mínimo, la casa y terreno que tiene en el punto denominado Isla Mala, departamento de la Florida, hasta que no satisfaga el librillo, madera y tejas que me adeuda. Y para evitar litigios se previene al público.—Calle Colonia, 321.—Montevideo, Junio 10 de 1874. ja11-3 *Ramon Alvarez.—José Servetto.*

Dinero En la Proveeduria Oriental Agencia de préstamos Calle de Zabala núm. 84, Se proporciona dinero, dejando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderias y fondos públicos. m25-1mes

El individuo Suizo, Godofredo Holstetter no puede vender ni gravar una chacra en la Colonia Suiza nueva Helvecia, por estar hipotecada dicha chacra al Cónsul Suizo D. Conrado Meyer por el precio de compra pagado por este al vendedor D. Manuel Garcia Zúñiga y como no se han presentado los títulos para hacer la anotacion correspondiente, se avisa al público para los fines consiguientes.—Montevideo, 12 de Junio de 1874.—El encargado del Consulado Suizo, A. Thomson. jn13-3

El Médico MUÑOZ Y PEREZ se ha mudado á la calle Perez Castellanos, n. 103. jn11-6

En la calle Juncal, 80, se encarga de planchado, tanto en casa como á fuera, á jornal ó por piezas. Dª María Cepeña. ja10-3.

Empréstito En el jardin de D. Manuel Navarro, situado en la Aldea, hay para vender un gran surtido de injertos frutales de naranjos, limones y limas de superior calidad y varias otras plantas, todo á precio equitativo. ja10-15

El Consulado DE SUECIA Y NORUEGA se mudó á la calle 25 de Mayo, núm. 493. Jn7-10

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 130. Precios módicos. jn3-perm

Espaciosos almacenes PARA ALQUILAR, se alquilan por precio moderado, en la calle del Cerrito núms. 169 y 171, dos grandes y cómodos almacenes, conjunta ó separadamente, teniendo cada uno 49 varas de ancho y comodidades en los fondos. Cada uno de ellos basta para un gran negocio, y poniendolos en comunicacion interiormente formarian el mas grande y cómodo registro ó casa de comercio de Montevideo. Ocurrir á la misma casa para tratar al núm. 171. j3-10

En Santa Lucia Se vende el muy acreditado Hotel de la Paz, frente á la Estacion del Ferro-Carril. Su dueño lo vende por no poder atender. Para tratar ocurrir en el mismo Hotel. 12-10p

Eugenio Llambias Contador y liquidador público ofrece sus servicios al comercio. Calle San José 137 A. m21-15p.

Escalada y Grané 25 de Mayo, 218 y 220, trasladan su almacen y escritorio á la calle del Rincon, 182 y 184, plaza Matriz. m21-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courrier y de oficio, desde la clase inferior á la mas superior.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Rousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares Curso de noche para adultos, calle Daymán núm. 42. ja2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viage y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 86. jn7-perm

Herrero Un español recien llegado desea tener colocacion de herrero—si se prefiere ir para afuera ó donde lo saben á los que lo precisen; dirijase á la calle Orillas del Plata, num. 9 en la fonda darán razon. Ja11-3

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 1-$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN. —Calle de la Reconquista 151, segundo piso. 25-perm. 49.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 241, Plaza Constitucion. ja3-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

La casa de Samuel Blixen Se mudó á la calle del 25 de Mayo, núm. 193. Ja7-10

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera. —Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. ja1-perm

Los doctores DUVIMIOZO TERRA Y PEREIRA NUÑEZ, ofrecen sus servicios profesionales en su estudio calle de los Treinta y Tres, n. 126, dirigido por el abogado D. José Ladislao Terra. ja1-8

Mucamo Se precisa en la calle del Cerrito núm. 117: es inutil presentarse sin buenas recomendaciones. j6-6

Maria de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Daiman 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. m22-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 125 y en la de los Andes 101. m16-perm

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y Cª—Calle del Sarandi 112. Entre Zabala y Misiones.—Por liquidacion definitiva y conclusion de dicho establecimiento se venden todas las existencias, consistiendo todavía en un gran surtido de ricos muebles, para salas, dormitorios y comedores á precios muy reducidos. m12-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. 15perm 41

Novedades Acaban de llegar por el último paquete calle 25 de Mayo, n. 38. ja10-7

Oficina de colocaciones CIUDADELA NUM. 9. En esta casa recien establecida y contando con inmensas relaciones avisa á todo individuo, que quiera colocarse con la mayor prontitud. En esta casa se precisan dependientes de almacen y tienda, mucamos y mucamas, caballericos, mozos de hotel y café, se precisan tambien dos matrimonios, un buen cochero y tres cocineros para hoteles una cocinera italiana y una ama de leche.—Pedidos á particulares gratis Ciudadela núm. 9. jn11-4

Panaderia del Puerto Se vende esta panaderia con todos sus útiles para la elaboracion de pan, situada frente al mercado del Puerto, calle de las Piedras, n. 29. Para tratar, en la misma casa. ja7-15

Preceptores y preceptoras Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Se invita á los señores preceptores y preceptoras para un concurso de oposicion, con el objeto de proveer de dichos puestos á la Escuela Popular del Durazno. El concurso de preceptoras tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente á las 7½ de la noche en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerro núm. 84; y el de preceptores el Sábado 20, á la misma hora y en el mismo local. Los que deseen obtener informes pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Junio 7 de 1874.—El Secretario. j.6-12

Prevencion Se hace saber al público que los bienes de la sucesion de D. José Elola, no pueden ser enagenados ni gravados por su viuda, ni por otra persona alguna, mientras no se dividan y entreguen los que por su parte hereditaria corresponden á un hijo natural reconocido, del mismo nombre y apellido del finado, respecto de lo cual se ha entablado la gestion oportuna ante los Tribunales de Justicia.—Montevideo, Junio 4 de 1874.—*Joaquina Pelayo.* j.6-6

Partera Dª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. ne-perm-7

Panaderia en venta Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panaderia de la Luguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia movil. Para tratar ocurrir en la misma casa, calle Piedras núm. 136. m3-1mes

Que se vende? El acreditado taller de carpinteria denominado (carpinteria de Paris) sita en la calle de Soriano núm. 77. Porqué se vende? para retirarse; en cuatro años lo consiguió, la persona que se interese puede tratar en la misma casa.—Montevideo Mayo 30 1874. j5-5

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se alquila La mitad del segundo piso de la casa calle de Misiones 84, compuesta de ocho piezas con balcones sobre la calle, gas, aguas corrientes, letrina etc. Darán razon, calle Misiones 60. j12-8p.

Se alquila Habiendo terminado la contrata social en la relojería y joyería calle 25 de Mayo 220 esquina Misiones y estando los interesados resueltos á no seguir con el negocio, se alquila la bien situada casa con accion á la llave y armazon. Por mas pormenores en la misma casa. ja12-8p

Se abre una casa calle del 25 de Mayo, núm. 4º, con grandes novedades. ja12 3

Se vende el almacen italiano situado en la esquina calle Guadalupe y Paysandú, con todo su capital ó parte de él, á gusto del interesado.—Para tratar, dirigirse á todas horas del dia en el mismo almacen. jn11-15

Se precisan En la calle Buenos Aires n. 30, 3 guardatrenes para una via nueva, 2 cocheros, 1 oficial confitero, 3 mucamos, 2 dependientes de tienda, 3 para almacen, 2 matrimonios para la ciudad y 1 para la campaña y tres mozos para Registros. No se cobra la comision adelantada. jn11-3p.

Sirvientas Se necesita una para mucama en la casa calle 25 de Mayo, n. 301. j10-3

Semilla De gusanos, de buena cria y primera calidad, hay en venta; ocurrir calle 25 de Agosto núm. 12. jn9-6

Se precisa un socio con poco capital y se prefiere que sea español y que esté práctico en el ramo de tienda, calle 18 de Julio núm. 409 al lado de la confiteria del globo. jn9-6

Se alquila Una casa con 7 piezas y demas comodidades con gas, aguas corrientes y algibe, y pintada al fresco, esta en la calle Ejido 263, allí mismo darán razon ó en la calle Ituzaingo núm. 147, de 12 á 2 de la tarde. jn6-8.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm 42

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 111. (altos). m15-perm

Teneduria de libros Nuevo método teórico práctico por el profesor N. Mortino el 15 del corriente de 7 á 8 y de 8 á 9 se empezará un curso de teneduría por partida doble, con su respectiva contabilidad los que deseen conocer el modo de llevar y cerrar las cuentas mercantiles de una manera razonada y sus buenos administradores ocurran en la calle de Perez Castellanos núm. 16—nota, se dán lecciones particulares de Idiomas y Teneduria. j10-8

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cuñetes de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Se invita á los señores socios para la reunion general que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á la 1 1|2 de la tarde en el local de costumbre, para proceder á la instalacion del 4.º Directorio y dar lectura de la Memoria del saliente.—Montevideo, Junio 11 de 1874.—*Adolfo D. Cabrejo*, secretario. j12-3p

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

DENTISTA

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle del 18 de Julio, altos de la confiteria del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 128. m16-perm-41

Pueblo - La Paz

Si te llamaran Colon
¡Que hermoso estacion!
Estacion Independencia,
sufrir y tener paciencia.

A quien corresponda: lo prometido es deuda.

¿Cuándo se dá principio al ensanche de la estacion Independencia, porque la actual no llena las necesidades de la localidad?

Compasion, señores, aun que mas no sea, por las familias y niños que sufren los rigores del invierno.

jn2-perm *Unos vecinos de La Paz.*

Ingertos de durasnero

De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el país.

Tambien hay plantas de Eucalyptus globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypresses, pinos, magnolias y otras plantas.

Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarreria del Sr. A. E. Seeger, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con

El Encargado
m30-1m. *Eduardo Deichmann.*

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

BÁLSAMO DE LA HERMANA TERESA

PARA CURAR TUMORES, ULCERAS Y HERIDAS

POLVO PECTORAL DEL DOCTOR VETZLER

PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y LA TOS CONVULSA

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m15-perm

HESPERIDINA

Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica, y
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la dijestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferroginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.

Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY.

ja2-perm.-dia por ½-3.ª pág.

BAZAR ORIENTAL

DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 55, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, neceserios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hulo para mesa.

m6-2p. por sem

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderias fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3pj Calle de Cámaras, núm. 82.

Carbon de cocina
Id. de estufa
Id. de luz
Id. de herrero
Id. de coke para fundicion.

BARRACA MAESTRANZA

BELL, TOWERS y C.ª

87 — Calle del 25 de Agosto — 87

my22-1mes-3pj

ESCUELA

Y

GRAN SALON DE BAILE

El abajo firmado, maestro de BAILE llegado ahora de Paris, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha establecido una ESCUELA DE BAILE á la moda de Paris, en el gran SALON ORIENTAL, calle de Buenos Aires, frente al teatro de Solís, y garante que el individuo que nunca haya bailado, puede en diez lecciones bailar la polka, schottish, mazurkas y walses, con todas las variaciones necesarias y de moda en Europa.

Por mas informes, ocurrir á la escuela, de 9 á 4.

El profesor, *Pierre Balla.*

m16-1mes

BANCO COMERCIAL

Desde el 1.º del corriente mes rejirá la siguiente tasa de intereses:

EN CUENTA CORRIENTE

Por saldos á favor del banco	18	p.%	anual.
Por saldos en contra del banco	4	id.	id.

A PLAZO FIJO

Por tres meses	6	id.	id.
Por seis meses	7	id.	id.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Junio 1874.

jn2-15

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m13-perm

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

4 19-perm.

Especialista

EL DOCTOR

CIFANI ALFONSO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la GARGANTA y del órgano de la VOZ, dá consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL CENTRAL

En la confitería Oriental, calle 25 de Mayo.

ja7-1mes

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 34 a, entre Florida y Andes contiene dos almacenes que miden uno 12½ varas de frente por 45 de fondo y otro 12½ varas de frente por 50 de fondo; este último se presta como para depósito, calle Uruguay núm. 13 darán razon. jn2-8

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 16, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y DE HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS FINOS

LICORES, CONSERVAS, ETC.

180, calle del Cerrito, 185—(Al lado del Banco de Lóndres)

Se ha recibido por el último paquete francés «Niger» un gran surtido de conservas de la marca tan acreditada «RODEL.» Tambien un gran surtido de vinos finos y licores de primera clase.

Jn3-1mes *Eugenio Danrée.*

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Libreria de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 252.

Quinta de las Albahacas!

En este establecimiento hay para vender un grande y variado surtido de plantas de flores y arbustos siguientes: camelias, jazmines del Cabo, del país, Virginia, Poiton, del Paraguay, magnolias, rosales, araucarias, cipreses, pinos, tuyas y otras clases de arbustos para jardines, etc.; tambien hay 1,200 árboles de limones y naranjos todos con fruta, y una cantidad de manzanos, durazmos, pavias, damascos, ciruelas, cerezos, higueras de todas clases, etc.; tambien hay de 10 á 12 mil eucaliptus, acacias molisima y glauca, quinos como para chacras, quintas y la campaña etc.—Se venden semillas de eucaliptos y acacia molisima, de flores de todas clases—Se hacen ramos y coronas de flores de todos tamaños y á gusto de los interesados.—N. B. Todo esto se venderá por la mitad de su valor.

Calle del Yaguaron, núm. 8, Aguada. jn5-8

Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio en la calle de Alzaibar núm. 22.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un *Establecimiento Hidropático* con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

m14 es

AVISOS MARÍTIMOS

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

VALPARAISO

DE 2,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el dia 21 de Junio para HAMBURGO, con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

Admite carga y pasageros.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasageros, siendo bastante reducidos los precios del pasaje.

Por mas pormenores dirigirse á la agencia.

jn11-8 J. M. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 102.

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Comandante West

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Junio á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañia Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	18 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p.%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañia Britanica, calle de las Piedras núm. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañia saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 25 de Junio y habiéndose hecho un convenio con la Compañia Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espedir boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo costo al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 15 de Junio á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 121a, Montevideo.

Chs. Wm. Bennet C.º, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Consul de S. M. B., Rosario. jn9-6

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL SAVOIE

DE 3,000 TONELADAS

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Junio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase desde cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaren aquí su pasage contra una carta de credito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de credito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

crz-perm.46 *M. Llemas.*

R. P. et F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:

COLOMBIA de 3,000 toneladas
Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 18 de Junio el vapor italiano

COLOMBIA

Su capitan Fco. Merlani

Para GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne ó á los consignatarios A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. jn9-10

VAPOR PAQUETE

DOÑA FRANCISCA

PARA EL ROSARIO Y ASUNCION

CON ESCALAS

Saldrá en la semana entrante; recibe carga para dichos puntos.—Para tratar, en su agencia, calle de Zavala, 22.

jn9 5 *Mora y Pombo.*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardino

Saldrá de este puerto el dia 21 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion calle de Misiones Nr. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Mazzini Grecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, m28-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Junio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata Miercoles 10 de Junio.

Chimborazo Miércoles 24 de Junio.

El «Chimborazo» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Jueves 4 de Junio.

Bolivia Viernes 12 de Junio.

Potosí Miércoles 17 de Junio.

El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacífico.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no estan obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros por menores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasagero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrens Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 83, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

FOLLETIN 7

EL PUENTE
DE LOS
AHORCADOS
TRADICION NAVARRA
POR
JULIO NOMBELA

—Pues bien; entonces ¿por qué al verme, por qué al estrecharme en tus brazos surcan tus ojos abrasadoras lágrimas? [illegible]

[illegible]

que sentia de ver á Ezequiel Rabalas, y de saber la situacion en que se hallaba el niño que por su órden habia arrancado el judío de los brazos de Aldonza, atravesando los Pirineos, poseido de una viva ansiedad, sin pasar por Pamplona; y cruzando atajos, auxiliado por un guia muy práctico, se dirigió hácia Estella.

Una inmensa desdicha le aguardaba al final de su viaje.

CAPÍTULO VIII
Los perros judíos

Era una noche oscura del mes de Febrero.

Las nieblas que envolvian como con un sudario las cumbres de las montañas, se destacaban sobre horizontes de un negro tenebroso y lúgubre.

Cruzaba Pierres á caballo detrás del guia una de las mas estrechas veredas del monte de Lezaun, cuando al dar un rodeo descubrió de pronto, á bastante distancia y como en el fondo de un valle, un [illegible]

[illegible]

—Que como si lo viera, han puesto fuego á la Judería y se están chamuscando los judíos. ¿No vé vuesa mercé aquellas bocanadas de humo?

Sin acabar de oir las palabras del guia.

—Condúceme,—le dijo Pierres,—por el camino mas corto.

—Uno conozco que nos haria llegar en breve tiempo, pero seria preciso renunciar al caballo.

—Sea en buen hora; lo dejaremos en el monte y mañana tú vendrás á buscarlo.

—En ese caso, eche su mercé pié á tierra, y sígame.

El guia cortó de un árbol una rama resinosa, hizo fuego con el eslabon, y se proporcionó de este modo el mejor alumbrado que se conocia en aquella época.

Descendiendo de una manera vertiginosa por senderos de una pendiente en extremo peligrosa, y arrostrando todas las contingencias de un camino que solo las fieras podian recorrer, llegaron al primer término de la estribacion que debia darles acceso al valle donde se levantaba la ciudad de Estella.

[illegible] que, en efecto, [illegible] barrio de la Judería [illegible] en el campo [illegible] que reinaba [illegible] ¡Qué drama y sobre todo, en [illegible] Pierres Angelis y [illegible] Pierres Angelis [illegible] en la ciudad [illegible] sangrientas de la [illegible] terribles como la [illegible] Estella, tenian lugar [illegible] motivadas por el [illegible] judíos [illegible] en la persona de [illegible] por el monarca [illegible] en donde [illegible] sus hogares y [illegible] constituia su monopolio [illegible] goce de su agitada [illegible] contra ellos [illegible] y cuando no eran [illegible] otro modo, tenian que huir abandonando sus hogares para buscar auxilio en otros pueblos, sin mas esperanza que la de ser renovada su persecucion, sabiendo que las casas que fabricaban en los apartados é ignominiosos barrios de su domicilio, llegarian á ser tarde ó temprano, pasto de la voracidad de las llamas.

En la época á que nos referimos habia diseminados en toda Navarra de diez á doce mil judíos.

Monopolizadores del comercio, acaparadores de la riqueza, desempeñaban en aquella ciudad un papel importante, y gracias á él podian permanecer largas temporadas en las ciudades ejerciendo sus necesarias industrias.

Entonces, como ahora, era el dinero llave maestra de las conciencias y vara mágica de los deseos.

Empeñados en continuas guerras los reyes, viéndose los señores obligados á asistir con sus huestes á tal ó cual mesnada, acudian para aquellas empresas á los judíos.

Banqueros embrionarios, pedíanles prestamos, y si solian pagarles en proteccion contra las gentes del estado llano que no cumpliesen con ellos, si llegaban las leyes á autorizarles para embargar el cadáver del deudor que moria sin saldar sus cuentas, si conservaban en rehenes prendas y objetos de los que olvidaban el pago de sus deudas, en cambio solian permanecer sordos á sus quejas, y pagarles en el tan célebre plazo: tarde mal y nunca.

En la ocasion á que nos referimos, la enemistad de los navarros contra los judíos creció de punto, dando lugar á una catástrofe.

El entusiasmo, en todo tiempo ha sido efecto de dos causas distintas: de la alegría del alma, ó de la alegría del estómago.

Los señores feudales, á pesar de toda su autoridad y todo su prestigio, cuando necesitaban de sus vasallos, producian en ellos el entusiasmo por medio de la segunda de las dos causas.

Y no se crea que entendemos por alegría del estómago solo la que produce una buena digestion de sabrosos manjares. En muchos pueblos se habia celebrado el acuerdo unánime de los navarros con comilonas y libaciones. En otros se habia anunciado á los pecheros que se les consentiría aplazar el pago de sus deudas, hasta despues de conseguir el triunfo, y como resultado de este movimiento espansivo, Navarra entera rebosaba de alegría.

Todos aguardaban con ánsia á doña Juana y á su esposo. Todos celebraban la exaltacion al trono de aquella ilustre princesa; pero como podian volverse las tornas, como Felipe de Valois podia querer reivindicar sus derechos enviando un ejército, muchos señores recurrian á los judíos para abastecerse de dinero, con el fin de aumentar sus mesnadas, de fortificar sus castillos y de perfeccionar el armamento de sus huestes.

Apenas se supo en Navarra la noticia de que el rey de Francia transigia y de que muy en breve llegarian á ocupar el trono doña Juana y su esposo, el conde de Evreux, fué tan inmenso el júbilo, que lo mismo las ciudades que las aldeas, ofrecian á todas horas el espectáculo de hombres ébrios de dicha.... y de algo mas.

—Vida nueva,—se decian todos.

Y como si al obedecer á esta idea quisieran borrar todos los recuerdos tristes del pasado, cundió con rapidez por todas partes la idea de que el recuerdo mas triste de todos, era el de las deudas que habian contraido con los judíos.

—Ellos son ricos y nosotros pobres,—decian los que en Estella conversaban.

[illegible]

celebra con mucha pompa su coronacion, toda Navarra se despoblará para ir á victorearlos á Pamplona y solo ellos quedarán en los pueblos.

—O llevarán ofrendas á los reyes, para procurar captarse de este modo su voluntad.

—Es necesario que eso no suceda.

—Pues caigamos sobre ellos como una plaga.

—Sin un pretexto es imposible.

—Fácilmente podemos hallarlo. Pidámosles dinero, veréis como lo niegan ó nos lo dan con tal usura que no habrá medio de tomarlo.

Aquella conversacion entre villanos llegó á noticia de los señores, y comprendiendo que desde el momento en que hubiera un rey no les seria tan fácil como entonces, que se encontraban en un periodo de transicion, campar por su respeto é imponer su tiranía á los que se hallaban bajo su dominio, pensaron muchos, que para presentarse en la córte con todo el lucimiento que requeria su posicion, necesitaban recurrir á los riquezas atesoradas por los judíos. Esto es los señores se aprovecharon de la idea [illegible]

[illegible]

diéndose á los villanos, fuese fatal para ellos, desde aquel mismo dia comenzaron á sacar cautelosamente sus riquezas del barrio en que habitaban para ocultarlas en los montes mas próximos.

No faltó quien se apercibiese de esta maniobra, y la noticia circuló con rapidez.

Los villanos se amotinaron en la plaza de Estella pidiendo justicia contra ellos, acusándoles de empobrecer al pueblo con su usura; y pidiendo que se les consintiese entrar en la Judería para evitar que sus habitantes pudieran escapar con sus tesoros.

La ocasion era propicia para cancelar cuentas atrasadas, y los que podian contener al populacho hicieron la vista gorda, como suele decirse, vergonzosamente.

Todos acudieron en tropel á la Judería, gritando: ¡Mueran los judíos!

El barrio que ocupaban podia considerarse una fortaleza, y ante el peligro armados por Ezequiel y algunos otros, se decidieron á resistir.

[illegible]